



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 12 OCT 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0049191/2012, por el cual se informa las horas extras llevadas a cabo por personal de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Decreto 366/2006, Art. 74º, Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales;

Lo informado por el Área Personal;

Que el pago de horas extras cuenta con la autorización de Prosecretaría Administrativa;

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de horas extras, efectuadas en el mes de SEPTIEMBRE de 2012, con cargo al inciso 1, a los agentes que se detallan a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORÍA	VALOR HORA	HORAS EXTRAS REALIZADAS	TOTAL
11424	Rubén MORIONDO	2	248,54	30	7456,20
13079	Mirta REYNOSO	5	112,46	10	1124,60
13409	Mario CAMPIS	2	184,81	15	2772,15
17854	Santos OLMOS	3	162,30	8	1298,40
17863	Clara SIERRALTA	4	135,00	5	675,00
19191	Luis ALBARRACIN	5	108,03	14	1512,42
20545	Carlos MOLINA	4	127,01	8	1016,08
28049	Ma. Fernanda MASRAMÓN	3	168,24	15	2523,60
28052	Juan FERREYRA	3	148,51	15	2227,65
28055	Luis CEBALLOS	3	148,51	25	3712,75
28057	Daniel MALDONADO	4	124,41	6	746,46
28551	Graciela CONTRERA	4	123,63	10	1236,30
34958	Isabel LORENZATTO	7	72,65	10	726,50
35208	Alejandra LLANOS	3	147,45	10	1474,50
38025	Alejandra BASUALDO	5	82,23	5	411,15
38160	María Dolores PEREZ	4	112,17	3	336,51
38161	J. Silvina HEREDIA	3	151,67	15	2275,05
38200	Gustavo M. GABETTA	2	157,51	12	1890,12
38316	Oscar VIVA	2	189,91	25	4747,75
41834	Hugo CARBALLO	4	94,37	7	660,59
41835	Bibiana CORTEZ (Dec. 2)	5	78,55	18	1413,90
41835	Bibiana CORTEZ (Sex. Extension)	5	78,55	5	392,75
42623	Silvia Adriana SERRANO	7	55,06	10	550,60
43913	María Rosa GUTIERREZ	7	53,53	6	321,18
43914	Cristina MONJE	7	53,53	14	749,42
44854	Erica MARCHI	4	118,24	10	1182,40

Art. 2º).- Disponer el pago de Complemento Docente, de carácter no permanente, por el mes de SEPTIEMBRE de 2012, con cargo al Inciso 1 de esta Facultad, a los siguientes agentes del Área Centro de Cómputos, por los montos que se detallan a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos.

Legajo N°	NOMBRE y APELLIDO	MONTO
36631	Dino BROCANELLI	\$ 280,00
39941	Juan Pablo TOMAS	\$ 280,00
42374	Carina YONAHARA	\$ 230,00
42398	María Sol RUBIO	\$ 230,00
39359	Emiliano REVELO	\$ 230,00

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Art. 3º.- Disponer el pago de horas extras, correspondientes al mes de SEPTIEMBRE de 2012, con Fondos del Centro de Vinculación de la ESCUELA DE IV NIVEL, a la agente que se detalla a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:

LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORÍA	VALOR HORA	HORAS EXTRAS REALIZADAS	TOTAL
41835	Bibiana CORTEZ	5	78,55	18	\$1.413,90

Art. 4º.- Disponer el pago de horas extras, correspondientes al mes de SEPTIEMBRE de 2012, con Fondos de CONCURSO, a la agente que se detalla a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:

LEG.	NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORIA	VALOR HORA	HORAS EXTRAS REALIZADAS	TOTAL
28053	María BRITOS	6	66,07	20	\$ 1.321,40

Art. 5º.- Disponer el pago de horas extras, correspondientes al mes de SEPTIEMBRE de 2012, con Fondos del CENTRO DE VINCULACIÓN DEL DEPARTAMENTO HIDRÁULICA, a la agente que se detalla a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:

LEG.	NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORIA	VALOR HORA	HORAS EXTRAS REALIZADAS	TOTAL
43969	M.R. DOMINGUEZ	7	62,45	13	\$ 811,85

Art. 6º.- Disponer el pago de horas extras, correspondientes al mes de AGOSTO de 2012, con Fondos del POSGRADO EN TELECOMUNICACIONES, a la agente que se detalla a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:

LEG.	NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORIA	VALOR HORA	HORAS EXTRAS REALIZADAS	TOTAL
41893	María del Rosario ORTIZ	7	64,49	20	\$1.289,80





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 7º).- Disponer el pago de horas extras, correspondientes al mes de SEPTIEMBRE de 2012, con Fondos del POSGRADO EN TELECOMUNICACIONES, a la agente que se detalla a continuación. Dicho importe estará sujeto a contribuciones y aportes previsionales conforme a las normativas vigentes y se abonará en pesos:

LEG.	NOMBRE Y APELLIDO	CATEGORIA	VALOR HORA	HORAS EXTRAS REALIZADAS	TOTAL
41893	María del Rosario ORTIZ	7	64,49	15	\$ 967,35

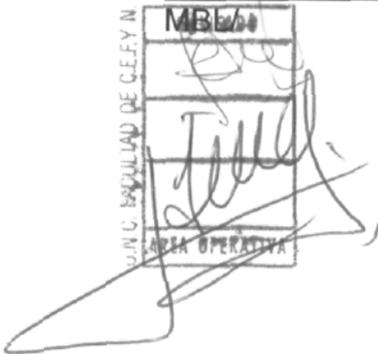
Art. 8º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Área Económico Financiera y archívese.


 Prof. Ing. DANIEL LAGO
 SECRETARIO GENERAL
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




 Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
 VICEDECANO
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001337 -T-2012.-


 MBL
 OFICINA OPERATIVA